

En Cornellá de Llobregat a primeros de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Obecadé Oliva, Don Plácido Flor de las Genique, Don José Baada Huguet, y Don Alfonso Cuxart Llaqué, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Margarit Pobleat.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vistas las instancias presentadas por los funcionarios desahucados en periodo rojo, Señores Don José Julia Soler, Don Onofre Pelfort Pujol, Don Eduardo Gelabert Fiet, Don Alejandro el Martínez Llorca, Don Francisco Piedrafitá Ferricente, Don Manuel Ramón Revuelto, Don José Vidal Plans, Don Francisco Company Casas, Don Carlos el Martínez Sánchez, solicitando el derecho de percibir los sueldos que se les dejó de abonar durante dicho periodo se acuerda, designar al Concejil Don Jaime Obecadé Oliva, para estudiar dichas peticiones y proponer al Ayuntamiento la resolución a las mismas.

Vista la instancia presentada por Don Pablo Ruiz Romances, solicitando permiso para la reapertura para cinematografía de la Sala de Espectáculos del Casino Recreativo Unión Social, se acuerda pase al Cuerpo Técnico para la correspondiente inspección del local.

Se discute el anteproyecto del nuevo contrato de electricidad, acordándose estudiarlo detenidamente.

Se acuerda:

Quedar enterados de la Circular del Director General de Administración Local sobre las Comisiones Gestoras.

Celebrar el próximo jueves sesión de discusión del proyecto ordinario del presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta.

Estudiar el horario en que deberá hacerse la Prestación personal de los funcionarios municipales.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas relativo al proyecto de urbanización presentado por don Francisco Plans Ribas, que ha estado expuesto al público durante el plazo de un mes sin haber sufrido ninguna reclamación, se acuerda: Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización presentado por don Francisco Plans Ribas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Deberá proceder el solicitante a la explanación de las tierras de acuerdo con los planos de rasantes que constan en el proyecto.

2.º Deberá asimismo situar los puntos de referencia de las rasantes para poder cobrar el encintado de las calles frente a todos los solares que soliciten permisos de obras.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas:

a Doña Ramona Tardos por recetas de beneficencia doscientas setenta y nueve pesetas quince céntimos; doscientas sesenta y cuatro pesetas cinco céntimos y doscientas setenta y siete pesetas sesenta céntimos; a don José Corres cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos. - a Antonio Viñas sesenta pesetas y cincuenta pesetas. - a don Jofre Pellet setenta pesetas ochenta céntimos. - a V. Agustín setenta y una pesetas. - a Instituto Psiquiátrico para mujeres veintinueve pesetas. - a Juan Bargallo Puig mil veinte pesetas ochenta y cinco céntimos, doscientas trece pesetas setenta y dos céntimos y mil seiscientos nueve pesetas noventa céntimos. - a Bayer Hermanos y C. cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas. - a don Jaime Benas ciento doce pesetas. - a Ramón Elbiquet veinte pesetas. - a Juan Bargallo Puig ochocientas noventa pesetas ochenta y cinco céntimos, trescientas veintiseis pesetas quince céntimos y doscientas ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos. - a Antonio Elbercadé ochenta y siete pesetas.

tas cincuenta céntimos; - a Gabriel Torres tres pesetas cin-
cuenta céntimos, doce pesetas y cincuenta y una pesetas se-
tenta céntimos; - a Hijo de M. Xaró ciento cincuenta y dos
pesetas cuarenta y cinco céntimos, y veintisiete pesetas se-
tenta y cinco céntimos; - a Sociedad General de Aguas de
Barcelona doscientas cinco pesetas noventa y cuatro cénti-
mos; - a Ramón García cuatrocientas setenta y una pesetas
ochenta y cinco céntimos; - a V. Agustín ciento ochenta
pesetas cincuenta céntimos; - a Francisco Suazo cincuen-
ta y cinco pesetas; - a Inspección de Seguros obligatorios
de Barcelona setecientas sesenta y ocho pesetas; - a Empre-
sa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat
once pesetas cincuenta céntimos; - Al Señor Alcalde y
Secretario novecientos dos pesetas por viaje a Madrid.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presiden-
cia se por terminada, la sesión levantándose la presen-
te acta, la cual firman todos los asistentes juntamente
conmigo el Interescrito Secretario de que certifico.

José Boada
J. M. de la...
J. de la...
Francisco Luján
A. L. Luján
L. Luján

En Cornellá de Llobregat a noche de Diciembre
de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria,
se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas
Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Se-
ctora de este Ayuntamiento, don Francisco Felip Luján,
don Jaime Obesladé Oliva, don Plácido Flor de sus Jemi-
cas, don José Boada Huguet y don Alfonso Luján
Llagueres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don